

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen 26 Número 2 • Año 2026 • eISSN: 2341-1112



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X
eISSN: 2341-1112

Vol. 26, N°2
(2026)



Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica recensiones críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.

Vegueta está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. **Vegueta** es Q2 en Historia y en Arte y Humanidades (SJR 2025) y Q4 en Geografía, Planificación y Desarrollo (SJR 2025). Además, posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha renovado en 2025 el Sello de Calidad FECYT, junto con la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. **Vegueta** has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the fields of History, Geography and History of Art. **Vegueta** includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages and go through a “double-blind” peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a “double-blind” peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.

Vegueta is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, the European Reference Index for the Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics, and Latindex, as well as in journal directories such as Dialnet, DICE, RESH, and MIAR. **Vegueta** is ranked Q2 in History and Arts and Humanities (SJR 2025) and Q4 in Geography, Planning and Development (SJR 2025). In addition, it holds a Category B rating in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and renewed in 2025 the FECYT Seal of Quality, together with the Mention for Good Editorial Practices in Gender Equality.



Correspondencia / Mailing Address: Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Geografía e Historia, Pza. de la Constitución, s/n. E-35004 Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: (+34) 928458920. Correo: revistavegueta@ulpgc.es Web: <http://revistavegueta.ulpgc.es/ojs>. DOI: <https://doi.org/10.51349/veg>

EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Dirección / Editor in Chief

Israel Campos Méndez (ULPGC, España)

Secretaría / Deputy Editor in Chief

María Luisa Monteiro Quintana (ULPGC, España)

Consejo de Redacción / Editorial Board

Juan Manuel Bello León (U. de La Laguna, España)
Darío Bernañ-Casasola (U. de Cádiz, España)
Carmina del Arco Aguilar (U. de La Laguna, España)
Ricardo del Molino García (U. Externado, Colombia)
Marta García Cabrera (ULPGC, España)
María Gómez Martín (U. de Cádiz, España)
Pablo Martínez Riquelme (U. de la Frontera, Chile)
Dulce Pimentel (U. Nova de Lisboa, Portugal)
Carlos Píriz González (U. de Cádiz)
Maria Antonietta Russo (U. de Palermo, Italia)
Jonathan Santana Cabrera (ULPGC, España)
Aaron Santana Cordero (U. de Salamanca, España)
Olatz Villanueva Zubizarreta (U. de Valladolid, España)

Consejo Asesor / Advisory Board

Manuel Ramón González Herrera (U. Autónoma de Ciudad Juárez, México)
Carmen Gaitán Salinas (Instituto de Historia del CSIC, España)
María Esther Chávez Álvarez (U. de La Laguna, España)
Elisa Guerra Doce (U. de Valladolid, España)
Gabriele Archetti (U. Cattolica del Sacro Cuore Brescia, Italia)
Claudio Azzara (U. degli Studi di Salerno, Italia)
Elena Catalán Martínez (U. del País Vasco, España)
Luisa María Muñoz Abeledo (U. Santiago de Compostela, España)
María Gabriela Huidobro (U. Andrés Bello, Chile)
Renata Senna Garraffoni (U. Federal do Paraná, Brasil)
Gloria Espigado Tocino (U. de Cádiz, España)
Edgardo Garrido Pérez (Estación Científica de COIBA AIP, Panamá)
Carlos Pereira da Silva (U. Nova de Lisboa, Portugal)
María José López Pozo (Loyola University, EEUU)

Edición / Edition

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Colaboración / Collaboration

Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)
Departamento de Geografía (ULPGC)

Diseño y Maquetación / Design & Layout

Margullía – Cultura Digital

Los textos publicados en la revista Vegueta, edición impresa y electrónica, se encuentran en acceso abierto, distribuidos bajo los términos de la Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (CC BY-NC-ND) 4.0, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total del contenido.

SUMARIO / SUMMARY

ESTUDIOS / STUDIES

PABLO ALONSO VILLA*, PEDRO PABLO ORTÚÑEZ GOICOLEA Y JOSÉ LUIS TANGARA COLQUE: El proyecto educativo boliviano en el siglo XIX: reformas e inestabilidad / *The Bolivian educational project in the 19th century: reforms and instability* 631-655

RAMÓN BETETA AVIO: El proceso de envejecimiento demográfico de Canarias (2000-2023) / *The demographic aging process of the Canary Islands (2000-2023)* 657-703

PABLO CAMUS GAYAN: Transformaciones históricas del régimen de aguas en Chile: entre el derecho civil, la regulación estatal y el libre mercado (1855-1981) / *Historical Transformations of the Water Regime in Chile: Between Civil Law, State Regulation, and the Free Market (1855-1981)* 705-729

CARLOS CÁRDENAS BLESÁ: El termalismo decimonónico: espacio de higiene y ocio. Estudio de caso del Balneario de Alhama de Murcia / *19th-Century thermalism: a space for hygiene and leisure. A case study of the Alhama de Murcia Spa* 731-753

ANTONIO CARRASCO-RODRÍGUEZ* Y VERÓNICA MATEO-RIPOLL: Archivos militares y patrimonio documental en la enseñanza universitaria de la Historia: innovación docente y eficacia didáctica / *Military Archives and Documentary Heritage in University History Teaching: Educational Innovation and Didactic Effectiveness* 755-783

M^a DE LAS NIEVES DELISAU JORGE: Retrato de una desconocida: Gina Berndtson en la Historia del Arte en Canarias, 1947-1948 / *Portrait of an unknown: Gina Berndtson in the History of Art in the Canary Islands, 1947-1948* 785-808

NOEMÍ DÍAZ RODRÍGUEZ: Iconografías del conflicto. Pompa y propaganda en torno a las series postales del «Oviedo, Ciudad Mártir» (1934-1937) / *Iconographies of the conflict. Pomp and propaganda surrounding the "Oviedo, Ciudad Mártir" (1934-1937) postcards* 809-841

JUAN L. FERNÁNDEZ-QUERO: Invernadero alpujarreño: figuras conservacionistas, explotación invernada, recursos territoriales, sostenibilidad ambiental y planificación y gestión / *Alpujarra greenhouse: conservationist figures, wintering exploitation, territorial resources, environmental sustainability and planning and management* 843-884

BEATRIZ FRIEYRO DE LARA: La «Familia» militar. Élite social y mercado de trabajo en Granada, 1930 / *The "Military Family". Social Elite and Labor Market in Granada 1930* 885-914

RUBÉN DE LA FUENTE NÚÑEZ: Conocimiento científico, política sanitaria, respuesta institucional y relación social de la epidemia de cólera 1884-1885 en España / *Scientific knowledge, health policy, institutional response and social relations during the cholera epidemic of 1884-1885 in Spain* 915-945

ANTONI GINOT-JULIÀ* Y GUILLEM ROCA CABAU: Del agua al mercado: el ciclo extractivo y comercial del pescado y sus desigualdades en la Cataluña bajomedieval / *From Sea to Market: The Extractive and Commercial Cycle of Fish and Its Inequalities in Late Medieval Catalonia* 947-974

CARLOS GONZÁLEZ CATALÁN: Entre romanos y bárbaros: la revuelta de los bátavos / *Between Romans and barbarians: the revolt of the Batavians* 975-1000

TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ: Nacidos invisibles: análisis de la omisión y recuperación de partidas bautismales en la Galicia interior (ss. XVIII-XIX) / *Invisible births: proceedings for ascertaining baptisms in inland Galicia (18th–19th centuries)* 1001-1024

RAFAEL U. GOSÁLVEZ, RAFAEL BECERRA-RAMÍREZ*, ESTELA ESCOBAR, AARÓN M. SANTANA-CORDERO Y NEMESIO M. PÉREZ: Changes in the geomorphology, vegetation and land use in the historical eruptions of the 20th and 21st centuries on La Palma (Canary Islands, Spain) / *Cambios en la geomorfología, vegetación y usos del suelo en las erupciones históricas de los siglos XX y XXI en La Palma (Islas Canarias, España)* 1025-1061

MARÍA GROVE-GORDILLO: La compañía Castelyn-Hickman: nuevos datos sobre los inicios de la inversión inglesa en Canarias (siglo XVI) / *The Castelyn-Hickman Company: new data on the beginnings of English investment in the Canary Islands (16th century)* 1063-1091

RICHARD GUAMÁN-CHULUNCHANA*, MATILDE ARNAY DE LA ROSA Y ALEJANDRA CALDERÓN ORDÓÑEZ: Bioantropología de las manos: estado actual del conocimiento y perspectivas de investigación futura / *Bioarchaeology of the Hands: Current State of Knowledge and Future Research Perspective* 1093-1128

ALEJANDRO GUERRERO GUTIÉRREZ: Gasto naval y desequilibrio financiero en el seno de la Armada: el caso de la Escuadra de Operaciones (1793-1799) / *Naval expenditure and financial imbalance within the Spanish Navy: the case of the Escuadra de Operaciones (1793-1799)* 1129-1150

KRISTÍN LOFTSDÓTTIR: Los moldes de yeso en El Museo Canario: una visión general de su origen y características / *The Plaster Casts in El Museo Canario: An Overview of their Origin and Characteristics* 1151-1182

HELENA LÓPEZ GÓMEZ: La Sucesión Imperial en Roma: estrategias y procesos de preparación de los herederos desde Augusto hasta Claudio / *The Imperial Succession in Rome: Strategies and Processes of Heir Preparation from Augustus to Claudius* 1183-1206

ANTONIO MARRERO ALBERTO: El grabado como modelo: fuentes visuales en la iconografía de San Diego de Alcalá / *The engraving as model: visual sources in the iconography of Saint Didacus of Alcalá* 1207-1229

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA: Contradicciones y desequilibrios de la industrialización burgalesa durante la Primera Guerra Mundial: una aproximación al estado de la cuestión a partir de los informes de los inspectores de trabajo / *Contradictions and imbalances of industrialization in Burgos during the First World War: an approach to the state of the question based on the reports of labor inspectors* 1231-1261

ARACELI MORENO COLL: ¿Un intruso en la escena? El necio sonriente en los *Desposorios de la Virgen* de Hernando de Llanos / *An Intruder in the Scene? The Smiling Fool in Hernando de Llanos' Marriage of the Virgin* 1263-1283

ENRIQUE MUÑOZ NIETO: Influencias estilísticas y compositivas en la producción de Bernardo L. Lorente Germán a través de nuevas pinturas / *Stylistic and compositional influences in the production of Bernardo L. Lorente Germán through new paintings* 1285-1306

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ LEIVA*, RODRIGO HIDALGO DATTWYLER Y NORMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ VALLADARES: Redes de valor ético, construcción de lugar y sustentabilidad en los territorios productores de palta en México y Chile / *Ethical value networks, place building, and sustainability in avocado-producing territories in Mexico and Chile* 1307-1331

ÁLVARO ROMERO GONZÁLEZ: La imagen del poder en Nueva España. Vestimentas, tejidos y colores en los armarios de los virreyes (1621-1644) / *The Image of Power in New Spain. Dress, Textiles, and Color in the Wardrobe of Viceroy (1621-1644)* 1333-1354

MIRIAM SALINAS GUIRAO: La epidemia cólera de 1885. Revisión de la cronología y los fallecidos en el municipio de Cieza / *The cholera epidemic of 1885. Review of the chronology and deaths in the municipality of Cieza* 1355-1377

DENIS SANTOS GONZÁLEZ: Cultura material y formas de vida cotidiana en la sociedad campesina canaria. Una relectura del relato de viaje de René Verneau (1852-1938) / *Material culture and everyday life in Canarian peasant society. A reinterpretation of René Verneau's travelogue (1852-1938)* 1379-1401

RESEÑAS / REVIEWS

JUDIT GUTIÉRREZ DE ARMAS: Leonor Zozaya-Montes (ed.), *Los archivos y documentos de la Edad Media a la Contemporánea en Europa y América. Estudios de caso*, Gijón, Trea, 2025, 361 págs., ISBN: 978-84-10263-67-3 1405-1408

MARIO LUIS LÓPEZ DURÁN: Antonio Jiménez Estrella, Julián Lozano Navarro y Francisco Sánchez-Montes González (eds.). *La construcción de la memoria. El pasado y sus relatos en la Monarquía Hispánica*, Comares Historia, Granada, 2024, 270 págs. ISBN: 978-84-1369-691-1 1409-1413

ORIO LUIS GONZÁLEZ: Juan Ramón Núñez Pestano, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas (coords.), *La ruta de las haciendas: un recorrido por el paisaje cultural de las antiguas haciendas vitícolas del norte de Tenerife*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, La Laguna, 2022, 1035 págs., 1.324 figs., ISBN: 978-84-16471-21-8 1415-1417

ANTONIO CÉSAR MORENO CANTANO: Marta García Cabrera, *Bajo las zarpas del león. La persuasión británica en España durante las guerras mundiales*, Madrid, Marcial Pons, 2022, 365 páginas, ISBN: 978-84-18752-34-6 1419-1423

NAYRA PÉREZ HERNÁNDEZ: María Elena Oliva Oliva, *Escrituras de la afrodescendencia. Debates y trayectorias de la intelectualidad negra/afrodescendiente en el siglo XX latinoamericano*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Colección Antropología, 2024, 388 págs., ISBN 978-9563574845 1425-1427

PABLO REBOLLEDO DUJISIN: Bruno Sarrasin y Olivier Dehoorne (dirs.), *Postdéveloppement et tourisme. L'heure des choix*, Presses de l'Université du Québec, Collection Tourisme, Québec, 2025, 244 págs., ISBN: 9782760561977 (EPUB) 1429-1432

JUAN M. SANTANA PÉREZ: Francisco Javier Illana López, *Señorío y vasallaje. La venta de jurisdicciones en el reino de Jaén durante la Edad Moderna (1537-1804)*, Universidad de Jaén. UJA Editorial, Jaén, 2025, 258 págs., ISBN: 978-84-9159-651-6 1433-1435

Estudios / *Studies*

El termalismo decimonónico: espacio de higiene y ocio. Estudio de caso del Balneario de Alhama de Murcia

19th-Century thermalism: a space for hygiene and leisure. A case study of the Alhama de Murcia Spa

Carlos Cárdenas Blesa

Universidad de Alicante

<https://orcid.org/0000-0002-1277-5589>

carlos.cardenas@ua.es

Recibido: 5/05/2025; Revisado: 19/09/2025; Aceptado: 16/10/2025

Resumen

En el siglo XIX, el termalismo combinó el interés por la higiene en el incipiente campo de la medicina moderna, con la hidroterapia como disciplina clave, con el deseo burgués de crear espacios de ocio alejados de la ciudad. Esta huida simbolizaba la búsqueda de un campo idealizado donde reproducir su modo de vida. Este estudio, centrado en el complejo balneario de Alhama de Murcia, busca analizar cómo la ideología de los balnearios decimonónicos europeos se reprodujo en ámbitos españoles rurales, importando elementos de una sociedad de clases en sus prácticas de higiene y ocio.

Palabras clave: termalismo, higienismo, Alhama de Murcia, siglo XIX, balneario.

Abstract

In the 19th century, thermalism combined the interest in hygiene within the emerging field of modern medicine –with hydrotherapy as a key discipline– and the bourgeois desire to create leisure spaces away from the city. This escape symbolized the search for an idealized countryside where their way of life could be reproduced. This study, focused on the spa complex of Alhama de Murcia, aims to analyse how the ideology of 19th-century European spas was reproduced in rural Spanish context, importing elements of a class-based society into hygiene and leisure practices.

Keywords: Thermalism, Hygienism, Alhama de Murcia, 19th Century, Spa.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la historiografía, el fenómeno termal ha despertado gran interés tanto en su génesis histórica como en su transformación, en época contemporánea, en lo que podríamos denominar como una de las primeras experiencias turísticas a que fue acólita la sociedad burguesa. No es casualidad que el termalismo fuese una moda que se afianzase especialmente en la Europa decimonónica. Este continente, cuyas diferentes sociedades hicieron uso de diversas formas de las aguas termales, afianzó dicha tradición que pasó a convertir, especialmente a Europa Occidental, en un espacio pionero en el desarrollo del turismo termal (BRANDÃO *et al.*, 2024: 539; PINOS NAVARRETE *et al.*, 2021: 9).

La Península Ibérica y España no fueron ajenas al incipiente turismo balneario que, con vaivenes, caracterizó buena parte de la experiencia turística del siglo XIX y primeras décadas del XX: tanto por la accidentada geografía peninsular, proclive a los nacimientos termales, como por el incipiente desarrollo industrial que España también comenzó a vivir, a su ritmo, en el siglo XIX, el fenómeno balneario se convirtió en parte inequívoca de la cultura burguesa nacional como bien reflejaron, sobre todo, las grandes estaciones balnearias del norte peninsular, en su papel como lugar de encuentro de élites e incluso como inspiración literaria y artística. A pesar de que en España el turismo termal fue especialmente fructífero en el norte, en espacios como Galicia, hubo balnearios repartidos por todo el territorio, algunos de los cuales hoy se mantienen operativos aunque con importantes cambios respecto a su oferta turística, que ha ido evolucionando conforme a las nuevas necesidades e intereses de salud y ocio de la sociedad. En el caso que nos ocupa, el sureste peninsular, y en concreto la Región de Murcia, en las estribaciones del Sistema Bético, si bien su termalismo no alcanzará el estatus de que gozó el del norte, también se desarrolló un interesante turismo balneario que, en la búsqueda de salud y ocio, dio forma al desarrollo de una conciencia de cultura termal que trataba de retrotraerse hasta tiempos antiguos.

El presente artículo se propone llevar a cabo un estudio de caso en el marco del fenómeno del termalismo decimonónico en una doble vertiente: tanto su derivación del pensamiento higienista, convertidos los balnearios en verdaderos centros sanitarios para el tratamiento de determinadas dolencias, como atendiendo a su carácter de fenómeno de ocio y autorrepresentación de la sociedad burguesa en la época de génesis del turismo contemporáneo.

Dado este objetivo, el trabajo se divide en dos grandes partes: la primera constituirá un acercamiento teórico a los postulados generales de ambas vertientes (medicinal y de ocio) del fenómeno termal, mientras que la segunda se centrará en la plasmación que dicho fenómeno encarna en un espacio regional español, en este caso, la provincia de Murcia, y más concretamente, el Hotel-Balneario de Alhama de Murcia, en activo desde 1848 y hasta tiempos de la Guerra Civil.

El interés en el estudio pormenorizado del balneario de Alhama de Murcia parte de la voluntad de conocer cómo se reproducen en un espacio agrario, del sureste español, estas formas de sociabilidad vinculadas al turismo termal que tan estudiadas están a un mayor nivel, de los grandes complejos balnearios españoles,

sobre todo los relacionados con el norte peninsular, que son a su vez reflejo de las corrientes balnearias que alcanzan su cénit en la Europa decimonónica, de las que los complejos españoles serán reflejo, en una voluntad de la burguesía autóctona de asemejarse a la europea.

Este recorrido busca indagar en cómo se reproduce la ideología burguesa en su vertiente higienista y positivista en el campo de la salud y la moral, por un lado, y cómo estos centros reproducen las formas de socialización burguesa a través de una idealización romántica del espacio rural, por otro. El hecho de escoger un balneario de características medias, afamado, pero no al nivel de los grandes complejos del país, podrá hacernos ver cómo se plasma la base ideológica del fenómeno balneario a nivel práctico, en un espacio alejado de grandes urbes y territorios industrializados y que, a priori, no debería tener el potencial burgués alcanzado en otros lugares como el País Vasco, donde el higienismo llegó a cotas de segregación social manifiestamente elevadas. Veremos sin embargo cómo, a otra escala, también se reproducen dichos postulados.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el artículo conjuga el estudio bibliográfico con el uso de abundantes fuentes primarias del siglo XIX. Afortunadamente, el hecho de que la hidroterapia comenzase a constituirse como un importante campo de la medicina decimonónica, ha permitido que conservemos numerosas fuentes documentales de carácter científico y divulgativo; a su vez, la voluntad de sistematizar, para dar carta de naturaleza científica a los baños termales, nos ha proporcionado un detallado legado de análisis geológicos, químicos, arquitectónicos y sociales de los diversos complejos, así como un historial clínico de las dolencias para las que se recomendaban las aguas. Unido a todo ello, hemos hecho uso también de fuentes periodísticas, atendiendo a la vertiente social del fenómeno, sobre todo en cuanto a su publicidad como reclamo para atraer a las clases medias hacia las termas.

Son de destacar, en calidad de fuentes primarias, tanto los numerosos decretos, reglamentos y anuarios estadísticos de carácter nacional publicados en Madrid, como, a nivel provincial, las noticias y anuncios que nos brinda el *Boletín Oficial* de la provincia y determinados diarios de la época como *El Diario de Murcia* o *La Paz de Murcia*. Hallamos informaciones incluso en diarios a nivel local, tales como la publicación *España*, vinculada al parque natural a cuyos pies se encuentra Alhama.

La selección de fuentes primarias ya deja entrever determinados aspectos de la función social que cumplían los balnearios, incluso en territorios como el murciano. En el contexto del incipiente desarrollo de la prensa, el *Boletín Oficial* de la provincia deja constancia de información acerca de la construcción y desarrollo del complejo termal, el carácter medicinal de sus aguas, e incluso las comodidades de que se podía gozar en el hotel. Atendiendo al público objetivo que podía informarse a través de dicho Boletín, y a la propia tasa de alfabetización que

podría haber en la provincia de Murcia para mediados del siglo XIX, está claro que tales noticias debían ir dirigidas a un público al menos acomodado. Es algo que se desarrollará de manera todavía más clara conforme se expanda la prensa liberal en las siguientes décadas, pues hallaremos periódicos donde incluso se menciona el nombre de algunos de los bañistas que acudían a Alhama a tomar las aguas desde otros municipios.

Otra idea que puede extraerse de la recolección de fuentes, en este caso las relacionadas con la medicina, es la voluntad estatal de establecer un corpus científico de los baños mineromedicinales, así como la centralización jerárquica y burocrática de las tareas, con la creación paralela de las figuras de los médicos directores y el importante estatus del cual, sobre todo hasta finales del siglo XIX, gozaron. Así, los documentos vuelven a mostrarnos esa doble vertiente ocio-medicina de la cual hablábamos: la publicidad destacaba los beneficios médicos de las aguas, pero también daba cuenta de las comodidades del hotel, la comida o las actividades de ocio y recreo que se llevaban a cabo; las fuentes médicas, por su parte, estaban más centradas en estudiar los beneficios termales para la curación de enfermedades y dolencias. El fenómeno del turismo termal combinaba ambas vertientes, pero, a veces, había cierta tirantez entre ellas: el Estado, tratando de regularlo, debía buscar un equilibrio entre el beneficio del turismo para el propietario y otros negocios locales, y el carácter medicinal de las aguas bajo la dirección del médico.

3. MARCO TEÓRICO DEL HIGIENISMO Y EL TERMALISMO EN EL SIGLO XIX

3.1. La doctrina médica higienista

El higienismo, como doctrina médica, se desarrolla y alcanza su cénit en la segunda mitad del siglo XIX, si bien su génesis es anterior, relacionándose con el interés, en los albores de la sociedad burguesa industrial, de formular un corpus científico para la prevención de enfermedades. Podemos sintetizar una serie de causas que explican dicho interés.

En primer lugar, el rápido desarrollo de la industrialización, con el consecuente aumento poblacional que da pie a la transición demográfica en los países industriales y, a su vez, la formación de ciudades que comparten espacios fabriles y de habitación, que provocan que en un primer momento el medio urbano crezca aceleradamente sin planificación. Las condiciones de hacinamiento e insalubridad, relacionadas especialmente con los barrios obreros, los harán proclives al padecimiento de epidemias y condiciones de vida extremas (ALCAIDE GONZÁLEZ, 1999: 2). En segundo lugar, las altas tasas de mortalidad por enfermedades y epidemias, hasta bien entrado el siglo XX, desarrollándose en España males como la fiebre amarilla, la viruela, el cólera o la lepra. La enfermedad será un factor de pánico social del que las clases acomodadas pretenderán huir escapando del espacio compartido, bien a través de la segregación urbana, bien

a través de la búsqueda de zonas exteriores a la ciudad (ARBAIZA, 2015: 59). Finalmente, y a raíz del pensamiento ilustrado, se buscará la formación de un cuerpo doctrinal propio para la higiene, entendida dentro de la Medicina Pública como una rama destinada a mejorar la salubridad y las condiciones de vida. ALCAIDE GONZÁLEZ (1999: 5) nos brinda el ejemplo del médico higienista liberal Pedro Felipe Monlau que, a través de su obra *Abajo las murallas!!!*, abogó por liberar la ciudad de Barcelona de las ataduras del espacio hacinado amurallado.

Conforme va desarrollándose la doctrina higienista y conformándose la sociedad de clases capitalista, el factor de la higiene pública comienza a relacionarse con una higiene en las costumbres y la moral (PÉREZ SÁNCHEZ, 2013: 224). Así, se pretende crear una antítesis civilización-degeneración relacionada con unas estrictas políticas de higiene física y moral para evitar la decadencia de la nación (ARBAIZA, 2015: 64). Se trata de un discurso hipócrita desde la óptica burguesa, puesto que las condiciones de hacinamiento de los obreros son fruto de su sometimiento y explotación en barrios industriales creados *ad hoc* sin las condiciones de salubridad necesarias. Aun así, y como muy bien detalla ARBAIZA (2015), la burguesía repudia el cuerpo sucio del obrero como portador de enfermedades y degeneración biológica y moral, buscando la segregación a través de políticas de higiene públicas. De esta manera, y aprovechando el pánico social, el higienismo funcionará como catalizador del malestar y la anarquía social, a sabiendas del temor poblacional ante el avance de las enfermedades y epidemias; así, pasamos de una doctrina médica a una política encaminada a lograr la paz social (ALCAIDE GONZÁLEZ, 1999: 13). Unido a ello, la denuncia de la degeneración y la viciosidad producida por la propia configuración desigual de la sociedad lleva a que, desde una óptica positivista que erige a los médicos como sabios inapelables, los mismos denuncien comportamientos conducentes a la suciedad y la enfermedad (física y moral) tales como la prostitución, la mendicidad o la drogadicción (ARBAIZA, 2015: 62; PÉREZ SÁNCHEZ, 2013: 224). Lo deja claro, como relata ALCAIDE GONZÁLEZ (1999: 6), el citado higienista Pedro Felipe Monlau, que señalaba que el oficio de prostituta era más infame que el de verdugo.

3.2. La plasmación legal del fenómeno termal como rama de la medicina

Los médicos higienistas que portaron la doctrina médica a España durante la primera mitad del siglo XIX estaban relacionados con el liberalismo (algunos de ellos de las ramas más exaltadas) (ALCAIDE GONZÁLEZ, 1999: 3). A nivel de las aguas mineromedicinales, comenzaron a interesarse por los compendios de todos los manantiales presentes en el Reino a nivel sistemático y científico, es decir, preocupándose por el análisis químico de sus aguas y, a través de ello, las enfermedades para las que podían ser útiles (GIL DE ARRIBA, 2000: 2). Así, la legislación de las fuentes minerales formaba parte del campo de la Sanidad, entendiéndose estas como espacios naturales conducentes a paliar determinados males, y queriendo sacarlas de la situación de abandono a que muchas de ellas se habían visto sometidas en épocas anteriores. Como indica LARRINAGA (2011),

y a pesar de que muchas eran utilizadas a nivel general por los vecinos de los pueblos, los manantiales también vivieron el fenómeno de la desamortización. De este modo, pasamos a la conversión de los manantiales en negocios privados y lucrativos, sobre todo en la segunda mitad del siglo, si bien el gobierno siempre exigirá una rígida jerarquía en cuanto al tratamiento y cuidado de las aguas se refiere, lo cual es un ejemplo de la importancia que se les daba a nivel sanitario.

Es por todo ello que se explica la presencia del termalismo en las leyes sanitarias; contará, además, con una reglamentación específica bastante prolífica a lo largo del siglo XIX, así como anuarios estadísticos a finales de siglo donde se hace un compendio de todos los manantiales en activo en España y sus características concretas. Dentro del reglamento se establece la jerarquía que, desde el Ministerio de la Gobernación, tienen los espacios balnearios, destacando especialmente la figura del médico director, que es quien, aun no siendo el propietario del establecimiento, se encarga de toda su organización, y se erige como la principal autoridad gubernativa y sanitaria y vía de comunicación con el gobierno local, provincial y estatal. Sus características quedan concretadas en los reglamentos que se suceden a lo largo del siglo, desde 1817, pasando por los de 1828 y 1834, hasta el de 1874, vigente hasta 1928 (SAN JOSÉ RODRÍGUEZ, 1987: 57-62). El reglamento de 1817 establece ya las instrucciones básicas que repiten los reglamentos siguientes, que en general no cambian la estructura: la jerarquía es regida por la Junta Superior de Medicina y después por la de Medicina y Cirugía; por debajo, se encuentran los directores médicos de los establecimientos, con pleno control en la dirección, y luego el resto de empleados bajo su mando (REGLAMENTO, 1817).

El médico director podría constituir, a nuestros ojos, un ejemplo de cómo en el siglo XIX los campos científico y médico adquirieron un importante estatus social y acumularon determinado poder, dado que, al parecer, este cargo era muy codiciado por los médicos (RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, 2015: 36). No obstante, paralelamente a su prestigio, desde la perspectiva económica, y sobre todo tras las desamortizaciones de mediados de siglo, la actividad balnearia en manos de particulares permitió dar un impulso al sector (ROSA Y MOSSO, 2004: 129-130) y, aunque a veces podía coincidir que el médico director fuese en parte propietario del establecimiento, al parecer también hubo relaciones tensas entre directores y propietarios, especialmente cuando había una divergencia entre la visión más médica del establecimiento y la más orientada al turismo, lo que derivó en sendas asociaciones para defender sus intereses: en 1871, la Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia, y la respuesta de los médicos, con la Sociedad Española de Hidrología Médica (RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, 2015: 39). Aun con eso, la importancia de su figura queda constatada en el hecho de que los concursos para médicos e inspectores se mantuviesen hasta los años ochenta del siglo XX (NAVARRO-GARCÍA Y ALVIM-CARVALHO, 2019: 25), a pesar de que el sistema jerárquico de elección hiciese mella en el propio cuerpo e incluso generase protestas entre los médicos por los destinos (RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, 2015).

En cuanto a la ordenación de las aguas, un decreto del 29 de junio de 1816 determinó la regulación de las fuentes minerales del Reino, introduciendo que

«Entre los muchos y preciosos dones con que la Providencia favoreció a la España, debe considerarse por uno de los principales la abundancia de aguas minerales». Comentaba, sin embargo, que frecuentemente las gentes se dirigían a los manantiales sin conocimiento de sus propiedades intentando aliviar sus dolencias, y que, debido a esa ignorancia, acababan con más fuertes dolores o incluso muriendo. Es en esto en lo que se basa dicho decreto para garantizar que aquello se evitaría «cuando a la orilla de cada uno de los preciosos manantiales se halle una persona que con conocimientos de sus efectos en las diversas dolencias, sepa retener a unos y dirigir a otros». Así pues, se decretaba que «en cada uno de los baños más acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria para saber determinar su aplicación y uso». Por lo demás, el decreto regulaba las características de dichas plazas. Destacamos también que garantizaba «la obligación de asistir gratuitamente a los pobres que acudieren». Nos encontramos ante una de las primeras regulaciones de carácter estatal, dado que «no se permitirá a ningún enfermo el uso de ellos sino con su permiso [del director]» (DECRETO DEL 29 DE JUNIO DE 1916).

Puesto que nos interesa especialmente el tratamiento que se hace en cuanto a la división social de clases, otros documentos posteriores lo tratan en la misma línea. Así, el reglamento de 1828 determina, en su capítulo II, que «el director deberá visitar las veces que crea necesario a todos los enfermos que ya se hallan allí bajo su cuidado, y lo hará con igual atención, cariño y esmero a los ricos que a los pobres». Es de destacar también el poder que se le da al médico director, incluso respecto al propio dueño del establecimiento, a quien además obliga, en el capítulo IV, «por su propio interés y por el bien del público» a «conservarlos en buen estado, hacer de ellos todas las mejoras posibles, y tenerlos siempre corrientes y provistos de todos los utensilios necesarios» (NUEVO REGLAMENTO, 1828).

Tanto en la ley orgánica de sanidad de 1855 (artículo 96) como en el reglamento de aguas minerales de 1868 (artículos 12 y 23) encontramos la referencia a que los establecimientos de aguas se encuentran bajo la inspección del Ministerio de la Gobernación (LEY SOBRE SANIDAD, 1855; REGLAMENTO ORGÁNICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE AGUAS MINERALES, 1868). Finalmente, el reglamento de 1874 determina una clasificación por concurrencia de bañistas de los balnearios (artículo 24), así como el establecimiento de una comisión para redactar un anuario de las aguas minerales del país (artículo 55) (REGLAMENTO DE BAÑOS, 1874). Dichos anuarios constituyen unas ricas fuentes documentales que permiten obtener información sobre balnearios específicos, como es el caso del de Alhama.

3.3. El espacio de ocio termal en la génesis del turismo

A pesar de que el fenómeno del termalismo es en su definición contemporáneo, se buscaba, como es propio de su época, su conexión con el pasado histórico en una verdadera «invención de la tradición» (HOBBSAWM Y RANGER, 2002), que se

verá reflejada, por ejemplo, en las formas arquitectónicas que se adoptan en la construcción de los complejos balnearios, de gustos eclécticos historicistas propios del XIX: neoclásico, neomudéjar, etc. Así pues, por mucho que pueda parecer, a través de lo expuesto, que el termalismo se enmarca claramente en el carácter positivista propio de la segunda mitad del XIX, con el interés por la cuantificación y la estadística, como se ve reflejado en los anuarios y memorias de las aguas, verdaderamente esto no resulta incompatible con la vertiente romántica del fenómeno, fruto del interés por una antigüedad idealizada y exótica, unida al contacto con la naturaleza (BOUZA, 2000). Para el caso que nos ocupa, la Región de Murcia, es evidente que las referencias serán sobre todo al pasado clásico y árabe.

Al igual que el higienismo como doctrina había sido importado por médicos liberales principalmente desde Inglaterra (ALCAIDE GONZÁLEZ, 1999: 3), ocurrirá lo mismo en cuanto al interés burgués por los espacios termales (PÉREZ SÁNCHEZ, 2013: 224), si bien en España, tal como apunta LARRINAGA (2011: 573-574), se hallan ciertos antecedentes en época borbónica del siglo XVIII. A nivel europeo, la fascinación por las termas parece retrotraerse al menos hasta época renacentista, relacionado con la recuperación de textos médicos del mundo antiguo. Comenzaría a surgir entonces una cultura del baño que iría expandiéndose desde Italia por Europa (TUBERGEN Y LINDEN, 2002: 274). El balneario decimonónico, en cualquier caso, se caracteriza por erigirse como espacio elitista de diferenciación social (LÓPEZ MUÑOZ, 2015: 10) y, como tal, reviste una serie de características que incluyen una conjunción ideológica positivista y romántica (PÉREZ SÁNCHEZ, 2013: 225).

Desde la óptica higienista, se pretende la cura de enfermedades y la huida del espacio urbano e industrial, relacionado con la modernidad, pero también con la suciedad y el hacinamiento, en búsqueda de algo más natural (LILLO CARPIO, 2005: 134). El agua se constituye como una medicina natural «desde siempre» pero, a su vez, sistematizada gracias a las innovaciones del siglo XIX, a través de los análisis químicos de las aguas para la curación de diversas enfermedades; han de estar, por tanto, controladas por médicos (GIL DE ARRIBA, 2000: 2).

Consecuentemente, desde una óptica romántica se idealiza el campo como un lugar curativo. La naturaleza campestre se relaciona con el hombre primitivo, y con la búsqueda de la salud a través de la unión de la ciencia y el misticismo (JARRASSÉ, 2002: 38). Realmente, a nivel de discurso, constituye una forma publicitaria de ocio, en tanto en cuanto se traslada la vida burguesa urbana al territorio rural, constituyéndose un espacio de seguridad que huye del verdadero estado del medio rural (bastante más empobrecido), y que por tanto continúa siendo elitista (PÉREZ SÁNCHEZ, 2013: 231 y ss.). Todo ello se plasma literariamente, tanto en géneros de carácter analítico y descriptivo (guías de viaje) y novelescos («viajes a las aguas») (JARRASSÉ, 2020: 47; PÉREZ SÁNCHEZ, 2013: 225), como en diversas publicaciones médicas, que además recogen los principios higienistas (COTELO GARCÍA, 2017).

Derivado de lo anterior, los balnearios se erigen como empresas privadas con componente sanitario pero cuyo principal público son clases acomodadas. De hecho, ante el requerimiento gubernamental de acoger también a personas

humildes, estas se encontrarán en bañeras segregadas de todo el complejo lujoso orientado a las clases altas (LARRINAGA, 2011: 597).

No hemos de olvidar que, ante todo, nos encontramos ante un tipo de turismo de carácter bastante particular, cuyas características han ido evolucionando con el paso del tiempo sobre todo por tener que hacer frente al que fue el gran competidor que acabó desplazándolo sobre todo a partir de mediados del siglo xx: el turismo de sol y playa, verdadero turismo de masas para las clases medias europeas, y más aún en países como España (PINOS NAVARRETE Y TORO SÁNCHEZ, 2025: 4; VILAR RODRÍGUEZ Y LINDOSO TATO, 2019: 43). Introduciéndonos más de lleno en su definición, y teniendo en cuenta las dos ópticas de sobra señaladas, turismo y salud, algunos investigadores han convenido en caracterizar el termalismo como el principal representante del llamado «turismo de salud», término que, no obstante, nace en las últimas décadas del siglo xx y con una definición diferente a la que a nosotros nos interesa utilizar para esta cronología de entre finales del xix y principios del xx (HENN BONFADA *et al.*, 2008: 417-418).

El matiz, aunque sencillo, es importante: en la «edad de oro» del termalismo, a grandes rasgos, entre la segunda mitad del siglo xix y la primera mitad del xx (VILAR RODRÍGUEZ Y LINDOSO TATO, 2019: 28; SCHEID *et al.*, 2015; BOUZA, 2000), se produce una paulatina conversión de tomar las aguas de una actividad de curación a una que introduce también el ocio. En la génesis del turismo termal, el concepto de «bienestar» relacionado con la salud no implica la concepción más actual de la prevención, sino que lo que buscaba era la curación (BRANDÃO *et al.*, 2024: 536-538). Evidentemente, para ello, la evidencia científica se muestra más escasa (TUBERGEN Y LINDEN, 2002). De este modo, cabe diferenciar dos tipos de voluntad turística para el turismo balneario contemporáneo: una primera, que es en la que nos enmarcamos, que consiste en viajeros que buscaban un tratamiento ante una enfermedad, lo cual, ante el paulatino desarrollo de la medicina moderna, fue dando paso a la introducción de aspectos de ocio en los balnearios. A partir de la crisis del sector en la segunda mitad del siglo xx, no perderá su enfoque como turismo de salud, sin embargo, este se adaptará a los nuevos tiempos con una definición más cercana a la búsqueda de bienestar, es decir, turistas que vacacionan aspirando a estilos de vida saludables, huyendo del ritmo de la vida moderna, y para la prevención de enfermedades (BRANDÃO *et al.*, 2024: 538; QUINTELA *et al.*, 2024: 51). Así pues, la dimensión curativa es claramente diferente: en el siglo xix incluso podría asemejarse en cierta medida a un hospital en el hecho de la presencia de un médico que prescribía las aguas; después, con un concepto más abierto y holístico, se convierte en un espacio de bienestar.

En conclusión, el balneario como moda (además pasajera, pues dura algo más de un siglo) se erige como la proyección idealizada, desde la óptica burguesa, de unas termas, caracterizada por un espacio mercantilizado, que cumple una serie de características para satisfacer los deseos de clase, donde se conjugan a la vez la preocupación por la salud y el cuerpo con la frivolidad del ocio y la imagen. Constituyen, como símbolo de deseo, quizás una de las primeras muestras de publicidad turística de la época contemporánea, como bien detalla PÉREZ SÁNCHEZ (2013: 218): «Una cualidad esencial que distingue

al balneario moderno es la mercantilización de su espacio. En el siglo XIX, bajo el signo del capitalismo, el balneario se transforma en lo que Walter Benjamín denominó ‘fantasmagoría’: imagen mágica o símbolo de deseo creado por una época, convertida en mercancía». La publicidad hace referencia, igualmente, a la posibilidad de curación, relacionándose con la difusión social de los principios higienistas (COTELO GARCÍA, 2017: 21; LÓPEZ MUÑOZ, 2015: 13).

4. ESTUDIO DE CASO DEL FENÓMENO BALNEARIO EN ALHAMA DE MURCIA

4.1. El termalismo en la provincia de Murcia: vista general

Los principales establecimientos balnearios de la provincia de Murcia se constituirán en torno a un eje propicio para el afloramiento de aguas termales debido a la estructura fallada del terreno enmarcado en el sistema Bético, generando una continuidad desde la cuenca de Abanilla-Fortuna, pasando por el sur del valle de Ricote (Archena) y la cuenca de Mula, hasta las tierras altas de Lorca, y con una parte de la falla que pasa por el valle del Guadalentín (LILLO CARPIO, 2005: 122; BAÑOS SERRANO, 1996: 356; MARTÍN, 1992: 242).

El primer tomo del *Anuario oficial de las aguas minerales de España (1876-1877)* establecía nueve regiones hidrológicas, de entre las cuales Murcia se hallaba en la del Sudeste, que comprendía las provincias de Alicante, Albacete, Murcia y Almería (RUIZ DE SALAZAR *et al.*, 1877: 65 y ss.). El valle del Segura contaba, según el Anuario, con los baños de Tús, Cieza, Archena, Mula, Alhama de Murcia, Fortuna y Fuensanta de Lorca, seis de ellos pertenecientes a la provincia de Murcia, con nueve manantiales. Los establecimientos balnearios de Murcia, si bien con bastante relevancia a nivel provincial e incluso nacional, eran escasos en número en comparación con las zonas del norte de la Península, donde el afloramiento de baños termales, por las características geológicas, es más abundante, sobre todo en la zona del País Vasco y los Pirineos (LARRINAGA, 2011: 581). Por establecer una comparación, la provincia de Guipúzcoa contaba con 55 localidades con aguas y 84 manantiales (RUIZ DE SALAZAR *et al.*, 1877: 242).

Había dos establecimientos balnearios importantes: Archena y Fortuna, ambos de carácter *de término*, el máximo que se podía obtener, según el reglamento de 1874, con afluencias anuales de más de 1000 visitantes. Los datos de Alhama, más discretos, oscilaban en torno a los 300-600 visitantes, entre las clases *de entrada* y *de ascenso* (Tabla 1).

Tabla 1. Comparación de resultados clínicos de Alhama y Fortuna del año 1876

Temporada de 1876 Resultados clínicos de los Establecimientos que a continuación se expresan		
Provincia	Murcia	
Establecimientos	Alhama	Fortuna
Curados	36	312
Aliviados	323	212
Sin resultados	34	259
Agraviados	X	X
Fallecidos	X	X
Resultados desconocidos	X	273
Profilaxis	X	X
Total	393	1056

Fuente: Elaboración propia a partir de RUIZ DE SALAZAR *et al.* (1877: 263).

No solo será la dimensión lo que haga de Archena y Fortuna los principales representantes del termalismo en la provincia de Murcia, sino también que, a pesar de momentos críticos como la Guerra Civil y la posguerra, estos centros se mantuvieron abiertos para los años sesenta, entrarían en el programa del IMSERSO a partir de los ochenta, y son los dos que siguen en funcionamiento en la actualidad (VILAR RODRÍGUEZ Y LINDOSO TATO, 2019).¹

El interés higienista llegó también a Murcia, y con ello la presencia de políticas que, ante el pánico causado por las enfermedades y las epidemias, establecían en ocasiones estrictos protocolos en el campo de los baños termales, como por ejemplo su cierre o precauciones basadas en cuarentenas a habitantes que venían de determinadas provincias con pueblos infectados, como es el caso del cólera que se extendió por los pueblos de Alicante en 1884, y que obligó al cierre balneario o bien a la realización de cuarentenas para poder acceder a los mismos, con la preocupación extendida de si los balnearios podían ser origen de epidemias (ROSA Y MOSSO, 2004: 131). Queda constancia de ello en el *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* (BOPM), donde se decretó el cierre de los baños de Archena y Fortuna el día seis de septiembre (BOPM, 1884a: 1), para ser revocada dicha orden al día siguiente, pero estableciendo que:

Deberán tomarse toda clase de precauciones con los viajeros procedentes de puntos infestados e impedir la entrada en aquel establecimiento balneario [Archena], a los que procedan de la provincia de Alicante, si no presentan previamente al Médico director del mismo, un certificado que acredite haber sufrido la correspondiente cuarentena en el lazareto instalado en aquella villa (BOPM, 1884b: 2).

¹ Datos actualizados en la Asociación Iberoamericana de Termalismo y Bienestar <https://aitb.org.es/mapa.html>, consultado 15/10/2025.

En cuanto a la vertiente turística y romántica del fenómeno, y no solo la médica y estadística, la relación del termalismo con el territorio ha sido especialmente tratada para el norte de España con el foco puesto en Galicia, donde ha aflorado un rico campo historiográfico (VILAR RODRÍGUEZ Y LINDOSO TATO, 2010). Nos interesan, especialmente, aquellas aproximaciones relativas al patrimonio termal, entendido este como un tipo de patrimonio mixto que mezcla los elementos físicos, incluido el paisaje, y los inmateriales (usos, tradiciones, experiencias, etc.) (CRECENTE MASEDA *et al.*, 2018: 15). En este sentido, el paisaje juega un papel esencial no solamente desde el punto de vista turístico, sino ligado a la experiencia holística del bienestar, es decir, ejerciendo su función también en la promoción de la salud, lo cual podría definirse como «therapeutic landscapes» (PINOS NAVARRETE Y TORO SÁNCHEZ, 2025). Así pues, el paisaje es también elemento central en el termalismo como fenómeno de turismo de salud y, a su vez, no solo sirve como reclamo comercial, sino también para la potenciación de la propia identidad, el amor por el país a través de todo lo que el fenómeno termal engloba: los paisajes del viaje en ferrocarril y los paisajes de la ciudad termal, lo cual se hace especialmente claro en regiones con una naturaleza abundante y con aires románticos y místicos como es el caso de Galicia (NAVARRO-GARCÍA Y ALVIM-CARVALHO, 2019).

Bajo estos parámetros, a pesar de que Murcia podría parecer, a priori, un territorio no tan llamativo ni turístico, especialmente hasta el «descubrimiento» del sol y la playa a partir de la segunda mitad del siglo XX, ello no implica que, aunque a menor escala, el termalismo no fuese también estructurador de una identidad regional muy vinculada a los presupuestos románticos e historicistas que, como dijimos, en esta región se manifestaron en motivos árabes o clásicos tanto en los propios edificios balnearios como en el interés por la reconstrucción histórica y arqueológica de las diversas utilidades que tuvieron a lo largo de los siglos. En este sentido, el termalismo contribuyó a crear la región.

4.2. El termalismo en un medio rural: el Hotel-Balneario de Alhama

Hemos escogido este establecimiento balneario puesto que, aparte de estar menos estudiada su dimensión social y su relación con la doctrina higienista decimonónica, constituye un ejemplo de traslación de los postulados burgueses a una escala más local, y en ese sentido es interesante ver cómo se reproducen en él estas formas de sociabilidad e interés por la dimensión higiénico-sanitaria.

La presencia de baños en Alhama es una constante en toda su historia, si bien el interés por su génesis y sus características a nivel científico comienza a aflorar a principios del siglo XIX, aunque hallamos alguna referencia al uso médico de sus aguas en los siglos previos, no solamente por la evidencia toponímica derivada del árabe que señalaba la presencia de baños termales, como en otras localidades con nombre Alhama en España (PINOS NAVARRETE Y TORO SÁNCHEZ, 2025: 6), sino también por algún tratado médico anterior, como el de Juan Jiménez Molina,

médico murciano, que constataba en un texto de principios del XVIII el uso de sus aguas para la sífilis (o morbo gálico) (ROSA Y MOSSO, 2004: 125).²

La sistematización del estudio de las aguas de Alhama se la debemos principalmente al que será el primer médico director del futuro balneario, José María del Castillo, que en la temprana fecha de 1845 aportará una memoria y, posteriormente, un análisis de las características, historia y propiedades de las aguas termales del municipio (BAÑOS SERRANO, 1996: 360). Impregnado de la doctrina higienista, en él se observa el interés por revitalizar un espacio que era de uso municipal pero arbitrario, y cuyas instalaciones constituían un medio primitivo y desfasado que no siempre se usaba con la corrección que requería. Así se quejaba en sus observaciones de 1848 de la dificultad del arranque del establecimiento balneario: «Sea efecto de los disgustos políticos, de ser naciente este establecimiento, del estado miserable de esta Provincia por la falta de producciones agrícolas (...) lo cierto es que la concurrencia a usar estas aguas ha escaseado bastante en ambas temporadas», a la vez que lo achaca, también, a que «los tres manantiales principales que rodean a este en la Provincia, a saber, Archena, Mula y Fortuna (...) hacen disminuir mucho la concurrencia a estos baños» (CASTILLO, 1848: 3-4).

Tal como observamos, desde el pensamiento médico burgués era necesario dotar a los balnearios de un espacio salubre, medicalizado y constituido como centro de reposo y curación, así como establecer, de manera sistemática, a través de un análisis científico, las características de sus aguas y las dolencias que podían ser tratadas con las mismas. En su memoria de 1845, determina la utilidad de las aguas para la curación de determinadas enfermedades, tales como «las neuralgias y demás afecciones nerviosas»; «raquitis, dismenorrea y amenorrea», «también en las luxaciones, contusiones» y «con los herpes, y en las erupciones y dolores osteocopos de la sífilis» (CASTILLO, 1845: 20). Tres años después recoge historias clínicas de pacientes que han acudido a tratarse diversas dolencias, estableciendo un registro detallado de la información médica de dichas personas, que no podemos reproducir aquí por cuestiones de espacio, pero que detalla características como el nombre y edad de los pacientes, lugar de origen, achaques y curación; destacamos que son gentes de procedencia diversa, pero sobre todo de localidades más o menos cercanas, tales como Totana, Lorca o Murcia (CASTILLO, 1848).

El médico repite, además, lo dicho en el decreto de 1816 aplicado al caso de Alhama, respecto a los habitantes: «créense con un derecho sin límites, que les conduce a hacer uso de estos baños en casi todas sus dolencias», lo que es «error tan perjudicial, en algunos casos, que pagan con extensos y complicados accidentes y aun a veces con la existencia» (CASTILLO, 1845: 20). Parece que Del Castillo trabajó impetuosamente por la restauración de los baños: en una obra científica de 1848, que al parecer pidió el propio médico al químico Anacleto Cela de Andrade en Murcia, se detalla un análisis de las aguas termo-medicinales de Alhama.

² El tratado puede consultarse digitalizado en <http://catalog.hathitrust.org/Record/009277104>, consultado 15/10/2025.

En la temprana fecha de 1847 hallamos en el BOPM noticias sobre la construcción del balneario. Un complejo que «con todo lujo se está construyendo» y que «prestará todas las comodidades que pueden apetecer a las personas que en él se hospeden» (BOPM, 1847: 4). Un anuncio de 1848 detalla las características del edificio, ahora con parámetros médicos:

Hasta el día la mayor parte de los enfermos que buscaban con ansiedad este heroico medicamento mineral lo encontraban, sí, pero exento de todas aquellas condiciones higiénicas tan necesarias (...) Bañeras de mármol blanco, donde puede graduarse su temperatura; la sala de desahogo, cómoda y elegante que sirve como un medio regulador entre la temperatura de la atmósfera mineral y la exterior; las diez y seis habitaciones para hospedería, de que consta el edificio, adornadas en su mayor parte con lujo; el magnífico salón de reunión o recreo (...) y por último, una fonda decente y bien dirigida (BOPM, 1848: 4).

A su vez, se observan los signos de diferenciación social en el hecho de que el anuncio también especifica que «para el baño de los pobres hay una balsa cómoda y capaz», conjugando así la obligación de acoger a todo tipo de personas con la segregación por clases sociales del espacio privado. También se plasma la unión de la cura de enfermedades proporcionada por la medicina con el espacio recreativo para el público burgués: «...hallarán los concurrentes, cuantas mejoras puedan combinarse para conseguir el triple objeto que se puede apetecer, a saber, el beneficio de mejorar la salud alterada, la comodidad y el recreo» (BOPM, 1849: 4).

Además, la prensa se hace eco de las propiedades curativas de las aguas, es decir, su interés no solo queda a nivel científico, compilado en obras de carácter analítico, sino que se usa como reclamo para visitar el lugar, tal como se recoge en un diario de Murcia de finales de siglo: «Estos baños se indican para la curación del reumatismo, herpetismo, neurosis y traumatismo y especialmente para el reuma articular y muscular» (EL DIARIO DE MURCIA, 1887: 3). Por supuesto, el elemento de ocio también es una fuente de publicidad, llegando a convertirse los balnearios, en ocasiones, en espacios festivos de importancia considerable, como podía ser el caso de complejos más afamados como el de Archena, del que se dice en una noticia que «es grande la animación que reina en aquel balneario, celebrándose casi todas las noches bailes y conciertos en los salones del Casino» (LA PAZ DE MURCIA, 1888: 4). El de Alhama, en menor escala, también reproduce esos espacios de sociabilidad, con los espacios de recreo, la iglesia enfrente del edificio, y el casino junto a él. La importancia de espacios como los casinos es destacable (JARRASSÉ, 2002: 44), y está vinculada a la propia génesis del termalismo contemporáneo, desde el primer casino que se abrió en Spa (Bélgica), capital termal europea (PINOS NAVARRETE *et al.*, 2021: 10), si bien, según LARRINAGA (2011: 600), no todos los establecimientos contaban con tales.

Por otro lado, la comodidad del espacio urbano, en el caso de Alhama, se trata de plasmar aprovechando que el hotel-balneario se encuentra en el centro del pueblo, a diferencia de Archena y Fortuna, que constituyen espacios de ciudad-balneario algo alejadas de sus respectivos centros (LÓPEZ MUÑOZ, 2015: 12).

Dicha comodidad se une a la presencia, a partir de 1885, de la línea de ferrocarril desde Alcantarilla y Lorca (GARCÍA RAYA, 2006: 40), como queda ya recogido en el Anuario de aguas de 1889, que determina que el itinerario para llegar a Alhama es «Estación de Alhama, en la línea de Murcia a Lorca, a un kilómetro escaso del pueblo, recorriéndose este trayecto en coches combinados con los trenes» (CARRETERO Y TABOADA, 1889: 464). Y es que, si de modernidad se trata, tanto el termalismo como el ferrocarril son obvios representantes, mostrando la innovación técnica y tecnológica en dos vertientes: la medicina y las comunicaciones. Se trata de una retroalimentación especialmente fructífera para el desarrollo del turismo: el ferrocarril permitía paliar los viajes incómodos que antes se hacían en carros, lo cual redundaba en una consolidación del turismo abierto a cada vez más personas (NAVARRO-GARCÍA Y ALVIM-CARVALHO, 2019: 57-58), y a la vez el turismo promovía la creación de infraestructuras de transporte nuevas como el ferrocarril (CRECENTE MASEDA *et al.*, 2018: 36).

El reclamo del balneario para las familias pudientes fue tal que muchas se establecieron en el campo de Alhama como lugar de residencia vacacional, e incluso después permanente (BAÑOS SERRANO, 1996: 361). Se observa también la evolución de la calidad de las instalaciones balnearias en los Anuarios: si en 1876-77 se califica como «regular», en 1889 se determina que la instalación es «bastante buena» gracias a «12 pilas de mármol blanco, una alberca general, ducha de agua fría y caliente, pulverizaciones, estufa y una piscina para los pobres. En los pisos superiores hay numerosas habitaciones y fondas» (CARRETERO Y TABOADA, 1889: 467).

Otro documento que puede resultarnos interesante para indagar en la vertiente social del establecimiento balneario es una lista de precios de las tarifas de hospedaje y manutención que se conserva en el archivo municipal de Alhama, el cual, impreso en Murcia, aparece sin fecha, pero debe ser de en torno a mediados de siglo, pues aparecen los precios en reales y todavía no hay referencia al ferrocarril. A destacar es que muchas de las habitaciones contaban, además de con sala y alcoba, con una cocina independiente «con objeto de facilitar la economía y comodidad de los concurrentes». Aunque esto pueda resultar anecdótico, es interesante por cuanto autoras como HERBERT (2009) han tratado precisamente, desde una perspectiva de género, los balnearios como espacio de socialización entre mujeres y de creación de una identidad feminizada mediante rituales tales como los gastronómicos, por ejemplo, el compartir o incluso crear recetarios en los spas. Por su parte, el balneario de Alhama contaba también con una fonda de la cual la empresa destacaba su carácter más económico que otros establecimientos similares. Los precios, en reales y maravedíes, eran por desayuno, comida y cena en mesa doce reales; por desayuno dos reales y diecisiete maravedíes; por una taza de té o café un real, y por un vaso de refresco del tiempo veinticuatro maravedíes.³

La concurrencia por clases sociales recogida por los Anuarios no deja lugar a dudas: son centros privados destinados a un público pudiente. La tropa (que

³ Establecimiento de baños termales de Alhama de Murcia, tarifa de hospedaje y tarifa de la fonda. Sin fecha, Murcia, Imprenta de Antonio Molina. Archivo Municipal de Alhama de Murcia.

gozaba de un descuento para tomar las aguas) tiene una presencia anecdótica, y la clase pobre, segregada, constituye mucha menos población. Se puede ver, asimismo, cómo va aumentando la importancia del balneario al atraer a más personas (Tablas 2, 3 y 4). En 1889 se detalla la procedencia de los bañistas: 535 de Murcia, 79 de Almería, 30 de Madrid y 15 de Alicante (CARRETERO Y TABOADA, 1889: 466). Observamos cómo el ámbito del balneario es, sobre todo, principalmente provincial, atrayendo a algunos individuos de provincias vecinas, a excepción de los pocos que llegan de Madrid.

Tabla 2. Concurrencia por clases sociales de Alhama, Archena y Fortuna en 1876

Concurrencia por clases sociales en 1876					
Provincias	Direcciones	Clase			Total
		Acomodada	Pobre	Tropa	
Murcia	Alhama	323	54	16	393
	Archena	5388	977	399	6764
	Fortuna	885	171	X	1056

Fuente: Elaboración propia a partir de RUIZ DE SALAZAR *et al.* (1877:272).

Tabla 3. Concurrencia por clases sociales de Alhama, Archena y Fortuna en 1877

Concurrencia por clases sociales en 1877					
Provincias	Direcciones	Clase			Total
		Acomodada	Pobre	Tropa	
Murcia	Alhama	573	76	2	651
	Archena	5012	1153	520	6685
	Fortuna	380	115	X	495

Fuente: Elaboración propia a partir de RUIZ DE SALAZAR *et al.* (1877: 279).

Tabla 4. Concurrencia por clases sociales de Alhama en 1889

Estadística Administrativa de 1889				
Alhama	Clase			TOTAL
	Acomodada	Pobre	Tropa	
	631	46	X	

Fuente: Elaboración propia a partir de CARRETERO Y TABOADA (1889: 466).

Con el paso del tiempo, el balneario de Alhama ve pasados sus momentos de esplendor, así como el fenómeno del termalismo como moda decimonónica. A principios del siglo xx el balneario sigue operando y poniendo anuncios en la prensa esperando visitantes, a la vez que se aprovecha el aire puro de la Sierra de Espuña para la construcción del Sanatorio Antituberculosos a principios del siglo xx, como reza una noticia del año 1922: «[el Sanatorio] Rodeado está por millares de pinos, que en su altivez, parecen desafiar a la pavorosa tuberculosis, que tantas vidas en flor arranca a la humanidad» (ESPUÑA, 1922: 1), constatando también nuevos criterios médicos como fue la instalación de los sanatorios en espacios naturales y apartados. En el caso de Alhama, dado que el balneario se encontraba en la ciudad y la relativa cercanía de la sierra permitía la construcción del sanatorio en los valles centrales del monte, ambos edificios coexistieron, pero en otros casos en que el complejo balneario se hallaba en zona propicia, fue el propio edificio de termas el que se reconvirtió en hospital antituberculoso, como sucedió en el caso cercano del Preventorio de Aguas de Busot/Aigües en Alicante (ROSA Y MOSSO, 2004: 134). Sabemos, además, que el balneario fue visitado por importantes personalidades médicas como Santiago Ramón y Cajal (BAÑOS SERRANO, 2017: 1859).

El punto culminante del ocaso, en este caso, se produce tras el estallido de la Guerra Civil al utilizarse el balneario como hospital militar. Esto será una constante en muchos de los establecimientos balnearios de España, que iniciarán a partir de los años treinta un período de decadencia (HENN BONFADA *et al.*, 2008: 421). Durante la guerra, muchos de los edificios son utilizados como hospitales, como constatan VILAR RODRÍGUEZ Y LINDOSO TATO (2019: 39-40) para diversos establecimientos termales de España, de entre los cuales citan, en Murcia, el caso de Fortuna, reconvertido en hospital de sangre.

Posteriormente, pasada ya la contienda y secado el manantial, el edificio entrará en estado de decadencia hasta su derrumbe en el año 1972 (BAÑOS SERRANO, 1996: 362). Es una época poco propicia para el turismo balneario, debido no solamente a la situación causada por la Guerra Civil, sino también porque, desde los años 20-30, el «turismo de ola» en las playas del norte de España, y luego la nueva modalidad turística explotada especialmente a partir del desarrollismo franquista del turismo de sol y playa en el Mediterráneo, harán que el sector de los balnearios permanezca aletargado hasta su conversión a partir de los ochenta y noventa.

Unos artículos de prensa de aquel 1972 recuerdan las termas como un símbolo de Alhama, relacionándolo con el bullicio de la vida social burguesa que en torno a él se producía, y con su condición atrayente para las personas que buscaban paliar sus dolencias. Así se lamentaba Mateo García:

El ritmo del vals, mazurca, fox, chotis, se oían uno y otro día. Las mamás-carabina expectantes, ojo avizor, se arracimaban en los sofás. Las parejas hacían manitas en los rincones alejados; los niños mirábamos más que veíamos. A veces, por aquellos pasillos, nos perdíamos en juegos. La cocina exhalaba olorillo apetitoso. Allí descubrimos el primer cubito de Caldo Maggi. Los barquilleros merodeaban en las puertas al igual que a la salida de los colegios; la Buena Moza plantaba su caseta de

juguets y muñecas; los arcos de madera azulados y con guirnaldas que eran los colores nacionales, se engalanaban con extraordinaria iluminación. Olía a turrónes y anís el ambiente. Los puestos de «a cero noventa y cinco» se multiplicaban, y nosotros mirábamos embobados a veces el mármol que sobre la parte izquierda del dintel de la puerta principal del Balneario decía: «AEGROTANTIUM SALUTI VALENTIUM VOLUPTATI. ANNO MDCCXLVIII».

La lápida vio pasar más de un siglo; ciento veintidós años. Ahora yace en el suelo. Se nos acabó un trozo de historia romántica; la más bella historia de pavanas y polísones (GARCÍA MARTÍNEZ, 1972: 9).

El recuerdo quedó, igualmente, en los profesionales de la medicina, como José Cebrián Sánchez, de la Real Academia de Medicina de Murcia:

La hidroterapia tuvo su auge en Alhama. Los tiempos han ido e irán cambiando en el arte de curar, con el progreso de la bioquímica y el aislamiento de sustancias que juegan importante papel en el complicado juego metabólico de los tejidos, presentando a los médicos un porvenir interesante y prometedor en su quehacer. No obstante, viviendo los médicos este presente de auge de sustancias biológicas en el arsenal terapéutico no debemos olvidar en esta época de prescripciones de extractos de órganos, enzimas, nucleótidos y nucleósidos, metabolitos, etc., que existe una terapéutica física por medio del termalismo, y tener en este momento los médicos murcianos un recuerdo para este desaparecido edificio, que en otro tiempo fue un establecimiento sanitario, situado al pie de un castillo y lugar desde donde una primavera, también, hace ahora cincuenta y un años, partió un colega eminente, don Santiago [Ramón y Cajal], sobra con el nombre, por el camino que subía al castillo, para llenarse los bolsillos de fósiles y el alma de espiritualidad (CEBRIÁN SÁNCHEZ, 1972: 8).

5. CONCLUSIÓN

De este recorrido por el termalismo decimonónico y nuestro detenimiento en el caso concreto de Alhama de Murcia, extraemos las siguientes conclusiones.

En primer lugar, que el fenómeno del termalismo constituye, como moda, una de las primeras experiencias turísticas contemporáneas, si bien no como fenómeno de masas, sino para determinados extractos sociales acomodados (LARRINAGA, 2011: 571) que, dado el cambio de costumbres y evolución social, llegará hasta mediados del siglo XX. Podríamos aventurar, incluso, el papel que el termalismo pudiera haber jugado en el fenómeno de la nacionalización en el siglo XIX, poniendo como ejemplo esta observación que aparece en uno de los Anuarios estadísticos de aguas:

Si nosotros no podemos citar en España localidades como las de Marienbad, en Alemania; Spa, en Bélgica; Bath, en Inglaterra; Vichy, en Francia, y otra porción de estaciones balnearias, que han llegado a transformarse en villas o ciudades populosas, tenemos, no obstante, ejemplos más en pequeño, que corroboran nuestro aserto. Alhama de Aragón, de Murcia y de Granada [...] que desde la época romana, o desde la dominación árabe, sirvieron ya de aliciente para que se agruparan vecindarios en sus proximidades (RUIZ DE SALAZAR *et al.*, 1877: 286).

En segundo lugar, la crisis del paradigma higienista contribuye a tal decadencia, sobre todo con los avances en inmunología y bacteriología de finales del siglo XIX, que llevan a la pérdida de interés médico en las aguas termales, mucho menos eficaces. Así, disminuyen los motivos de salud para acudir a los baños, de manera que se busca publicitarlos más como ofertas de ocio y descanso. No obstante, como hemos señalado, al estar relacionados a una forma de sociabilidad de clases acomodadas, tuvieron fecha temprana de caducidad, ante el inicio del desarrollo del turismo de masas, como las playas, contra el que no podrán competir (LARRINAGA, 2011: 600; GIL DE ARRIBA, 2000: 1).

En tercer lugar, el caso de Alhama nos brinda el ejemplo de lo que supone la plasmación del fenómeno burgués en un espacio rural; en este sentido, reviste mucho interés el ver cómo en una sociedad no industrializada como la murciana, sin grandes urbes, de todos modos las clases acomodadas quieren reproducir esos comportamientos que se relacionan con el lujo y la distinción, para mantener esa idea de elitismo que se traslada al espacio agrario y que, más allá de la propia edificación balnearia que responde a tal pensamiento, generará también el asentamiento de familias acomodadas en viviendas vacacionales.

Esto nos lleva, en cuarto lugar, a que el balnearismo, si bien pretendía seguir principios ilustrados de mejora de la salud de la población a través de avances en campos como la higiene, o el análisis químico de las aguas, no deja nunca de ser un espacio de segregación social y autorrepresentación burguesa, donde esta clase encarna las virtudes de la limpieza a nivel físico y moral; es, por tanto, un fiel reflejo de la sociedad de clases del siglo XIX y la plasmación en un pequeño espacio de formas de ocio e interacción que la burguesía pretendía reservar para sí.

En quinto lugar, constituye una romantización del espacio rural y de las aguas como objeto de deseo, probablemente una de las primeras mercantilizaciones del deseo en la sociedad capitalista contemporánea, puesto que se busca una experiencia en el fondo irreal, alejada de las condiciones rurales verdaderas, trasladando el espacio de comodidad burgués de la urbe a un espacio creado *ad hoc* como representación.

Finalmente, concluimos con que, en lugares como Alhama, la importancia dada a las aguas termales las convierte en uno de los agentes principales en torno a los que se desarrolla la historia de la localidad; todo ello lleva a la reproducción idealizada de la burguesía de las termas romanas y árabes y del misticismo de las aguas, manifestada en la propia arquitectura del edificio y su placa conmemorativa. Es también el caso de las construcciones arquitectónicas de Fortuna y Archena (LÓPEZ MUÑOZ, 2015; LILLO CARPIO, 2005).

El destino de las aguas de Alhama ha sido, por vicisitudes históricas concretas, diferente del de las de Archena o Fortuna, todavía referentes en cuanto a un termalismo cuyas características han cambiado profundamente, no hablando ya en ningún caso de aquel del siglo XIX reservado a una minoría burguesa, si bien algunos espacios aún conservan reflejos de este.

La reconversión del sector, que se llevó a cabo, como hemos apuntado, hacia finales del pasado siglo, fue fruto de la renovación de lo que podían ofrecer los spas en una sociedad posindustrial en la que la oferta turística se había expandido

a las clases medias generando un turismo de masas sostenido por el disfrute del tiempo de ocio y por los beneficios que otorgaba el estado del bienestar. Ello, sumado al envejecimiento de la población, el renovado interés por la medicina natural y las terapias alternativas, y la voluntad de evadirse del acelerado ritmo de vida de la civilización, llevaron al resurgir del fenómeno termal vinculado a ese nuevo concepto ya mencionado de turismo de salud (ROSA Y MOSSO, 2004: 135).

De este modo, y unido a otras prácticas como la talasoterapia, la cual también existe como oferta turística en la Región de Murcia en las costas entre el Mar Menor y el Mediterráneo, el termalismo ha sabido redefinirse y no solo trazar nuevas estrategias turísticas y comerciales, sino también reclamar la puesta en valor de su papel en el patrimonio y la tradición de muchos puntos de Europa, lo cual ha llevado a iniciativas en el nuevo milenio como la EHITA (European Historic Thermal Towns Association) y varios encuentros de ciudades termales en España, sobre todo en localidades gallegas, como Mondariz (1999) o Leiro (2000) (CRECENTE MASEDA *et al.*, 2018).

En el caso de Alhama, dada la decadencia y demolición del edificio y el estudio arqueológico de los baños árabes y romanos, se ha erigido como un patrimonio reivindicativo y definidor de la identidad del pueblo hasta el día de hoy. El Museo Arqueológico de Los Baños, donde además de la visita permanente se realizan exposiciones de todo tipo (Belén Municipal, pinturas, conferencias, música...), es una buena muestra de ello.⁴ Actualmente, las ciudades vinculadas a la presencia de baños termales que forman parte de su patrimonio pueden buscar una reorientación del sector bajo parámetros más operativos, como por ejemplo la apuesta por un turismo más sostenible frente al masificado de sol y playa que además revalorice el papel del paisaje y se presente como un nuevo espacio verde (PINOS NAVARRETE *et al.*, 2021: 27), o bien reivindicando el termalismo para luchar contra el éxodo rural (NAVARRO-GARCÍA Y ALVIM-CARVALHO, 2019: 18). En el caso de villas como Alhama, que hasta el momento solo se han ocupado de la vertiente patrimonial del fenómeno, la posibilidad de renovar el turismo termal en el municipio se encuentra presente en el debate político de los últimos años.

6. REFERENCIAS

6.1. Fuentes legislativas

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM) (1847), núm. 110.
Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM) (1848), núm. 70.
Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM) (1849), núm. 30.
Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM) (1884a), núm. 60.
Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM) (1884b), núm. 61.
Decreto del 29 de junio de 1816 de regulación de las fuentes minerales (1816),
Gaceta de Madrid, 83.

⁴ En su web puede apreciarse el interés patrimonial y divulgativo del museo <https://www.museoalhamedmurcia.es/hotel-balneario-s-xix.asp>, consultado el 16/10/2025.

- Ley sancionada por S.M., y publicada en las Cortes, sobre Sanidad (1855), *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, apéndice al núm. 256, 8713-8719.
- Nuevo Reglamento que a propuesta de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía manda observar S.M. para la inspección, gobierno, uso y demás artículos convenientes y necesarios por el director e inspector general, los directores particulares, los enfermos, dueños, administradores, mayordomos, o arrendatarios de los establecimientos, bañeros y demás sirvientes de todas las aguas y baños minerales de España (1828), Imprenta de don Pedro Sanz.
- Reglamento de baños y aguas minero-medicinales de la Península e Islas adyacentes (1874), Imprenta Nacional.
- Reglamento Orgánico para los establecimientos de aguas minerales (1868), *Gaceta de Madrid*, 78.
- Reglamento que a propuesta de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina, manda observar S.M. para la inspección, gobierno, uso y demás artículos convenientes y necesarios por el director e inspector general, los directores particulares, los enfermos y los sirvientes de todas las aguas y baños minerales de España (1817), Imprenta de don Francisco de la Parte.

6.2. Bibliografía

- ALCAIDE GONZÁLEZ, Rafael (1999): La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX, *Scripta Nova*, 50: 1-38.
- ARBAIZA, Mercedes (2015): Cuerpo, emoción y política en los orígenes de la clase obrera en España (1884-1890), *Ayer*, 98: 45-70.
- BAÑOS SERRANO, José (1996): Los baños termales minero-medicinales de Alhama de Murcia, en Manuel LECHUGA GALINDO; María Belén SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coords.), *Memorias de Arqueología 5: Segundas Jornadas de Arqueología Regional*, Editora Regional de Murcia: 353-381.
- BAÑOS SERRANO, José (2017): Museo Arqueológico de Los Baños de Alhama de Murcia. 2000 años de historia, *Boletín Oficial del Museo Arqueológico Nacional*, 35: 1846-1860.
- BOUZA, Jerónimo (2000): La difusión de innovaciones científicas y el desarrollo de la balneoterapia: la incorporación de los progresos de la química, *Scripta Nova*, 69(39).
- BRANDÃO, Filipa; LIBERATO, Dália; DUARTE, João; LIBERATO, Pedro; QUINTELA, Joana A. (2024): Thermalism in Health Tourism: The Mediating Role of the Territory, en Vicky KATSONI; George CASSAR (eds.), *Recent Advancements in Tourism Business, Technology and Social Sciences. IACuDiT 2023*, Springer, Cham: 535-553. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-031-54342-5_33
- CARRETERO, Mariano; TABOADA, Marcial (1889): *Anuario oficial de las Aguas Minerales de España. Año 1889*, Manuel Minuesa de los Ríos Impresor.

- CASTILLO, José María del (1845): *Memoria sobre las aguas medicinales de la villa de Alhama de Murcia. Dedicada a los profesores de Ciencias Médicas de esta Provincia*, Imprenta de José Carles Palacios.
- CASTILLO, José María del (1848): *Baños minero medicinales de Alhama de Murcia. Observaciones prácticas correspondientes a las dos temporadas del año de 1848. Por su actual Director*. <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/patrimonio/item/605701>, consultado el 1/04/2025.
- CEBRIÁN SÁNCHEZ, José (9 de junio 1972): El fin de una reliquia, *Línea*.
- COTELO GARCÍA, Rosalía (2017): El léxico del discurso higienista en el siglo XIX, *Revista de Investigación Lingüística*, 20: 15-24.
- CRECENTE MASEDA, Mario; GONZÁLEZ SOUTELO, Silvia; SIMONS, Paul (2018): *Thermal Tourism and Spa Heritage in Europe*, Scientific Committee of EHTTA.
- El Diario de Murcia* (25 de agosto 1887): núm. 3084.
- España* (9 de julio 1922): núm. 46.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Mateo (5 de febrero 1972): Se está demoliendo el balneario, *Línea*.
- GARCÍA RAYA, Joaquín (2006): Cronología básica del ferrocarril español de vía ancha, en *IV Congreso Historia Ferroviaria*, Málaga, septiembre de 2006, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- GIL DE ARRIBA, Carmen (2000): La difusión social y espacial del modelo balneario: de la innovación médica al desarrollo de las prácticas de ocio, en *Actas del II Coloquio Internacional de Geocrítica*, Universidad de Barcelona, Scripta Nova.
- HENN BONFADA, Marcel Rodrigo; BRANCO BONFADA, Patrícia Lopes; GONÇALVES GANDARA, José Manoel; FRAIZ BREA, José Antonio (2008): Turismo termal: cambios conceptuales y mercadológicos de los balnearios en España, *Turismo – Visão e Ação*, 10(3): 415-434.
- HERBERT, Amanda E. (2009): Gender and the Spa: Space, Sociability and Self at British Health Spas, 1640-1714, *Journal of social history*, 43(2): 361-383. DOI: <https://doi.org/10.1353/jsh.0.0260>
- HOBBSBAWM, Eric; RANGER, Terence (2002): *La invención de la tradición*, Crítica, Barcelona.
- JARRASSÉ, Dominique (2002): La importancia del termalismo en el nacimiento y desarrollo del turismo en Europa en el siglo XIX, *Historia Contemporánea*, 25: 33-49.
- LARRINAGA, Carlos (2011): Termalismo y turismo en la España del siglo XIX, en Carlos BARCIELA LÓPEZ; Carles MANERA ERBINA; Ramón MOLINA DE DIOS; Antonio Di VITTORIO (coords.), *La evolución de la industria turística en España e Italia*, Publicacions de l'Institut Balear d'Economia: 569-608.
- La Paz de Murcia* (22 de mayo 1888): núm. 9-5010.
- LILLO CARPIO, Martín J. (2005): El termalismo en Fortuna (Murcia). Un ejemplo de subordinación de estructuras funcionales al lugar de afloramiento, *Nimbus*, 15-16: 121-136.
- LÓPEZ MUÑOZ, Jonatan Jair (2015): Revalorización del patrimonio termal en la Región de Murcia. El balneario de Archena: historia y arquitectura, *IMAFRONTA*, 24: 9-42.

- MARTÍN, Carlos (1992): La estructura geológica de la Península Ibérica y sus aguas termales, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 5: 231-252.
- NAVARRO-GARCÍA, Jesús Raúl; ALVIM-CARVALHO, Frederico (2019): *Paisaje y salud: enfoques y perspectivas del termalismo en España*, Editorial Universidad de Jaén.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Yolanda (2013): Claves interpretativas del termalismo decimonónico, *Abrente*, 45: 217-245.
- PINOS NAVARRETE, Aida; SÁNCHEZ ESCOLANO, Luis Miguel; MAROTO MARTOS, Juan Carlos (2021): El turismo de balneario en Europa Occidental: reconceptualización y nuevas funciones territoriales en una perspectiva comparada, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 88: 1-39. DOI: <https://doi.org/10.21138/bage.3061>
- PINOS NAVARRETE, Aida; TORO SÁNCHEZ, Francisco Javier (2025): "Healing ourselves, healing nature": Holistic thermalism in Spain as a mutually enriching practice?, *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 49: 1-9. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jort.2025.100860>
- QUINTELA, Joana Alegria; LIBERATO, DÁLIA; NETO, PAULO; LIBERATO, PEDRO; BRANDÃO, FILIPA (2024): Demand trends in european thermalism. En *Proceedings of the INVTUR Conference 2024 8-10 May*, Universidad de Aveiro, Portugal: 51-52.
- RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, Juan Antonio (2015): ¿Un enemigo del pueblo?: medicina, industria y turismo en España (siglos XIX-XX), *Agua y territorio*, 6: 34-43. DOI: <https://doi.org/10.17561/at.v0i6.2808>
- ROSA, M.^a Carmen de la; MOSSO, M.^a Ángeles (2004): Historia de las aguas mineromedicinales en España, *Observatorio Medioambiental*, 7: 117-137.
- RUIZ DE SALAZAR, Manuel; GARCÍA LÓPEZ, Anastasio; CARRETERO, Mariano; VILLAFRANCA, Benigno; TABOADA, Marcial (1877): *Anuario oficial de las aguas minerales de España. Tomo I (1876-1877)*, Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C^a.
- SAN JOSÉ RODRÍGUEZ, Juan Carlos (1987): La Dirección Médica de los Establecimientos balnearios, *Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd.*, 2 (2): 57-62.
- SCHEID, John; NICOU, Marilyn; BOISSEUIL, Didier; COSTE, Joël (2015): Le thermalisme : histoire d'un phénomène culturel et médical. En John SCHEID; Marilyn NICOU; Didier BOISSEUIL; JOËL COSTE (eds.), *Le thermalisme. Approches historiques et archéologiques d'un phénomène culturel et médical*, CNRS Éditions, Paris: 7-11. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.editions-cnrs.26379>
- TUBERGEN, Astrid van; LINDEN, Sief van der (2002): A brief history of spa therapy, *Ann Rheum Dis*, 61: 273-275. DOI: <https://doi.org/10.1136/ard.61.3.273>
- VILAR, RODRÍGUEZ, Margarita; LINDOSO TATO, Elvira (2010): El sector balneario gallego desde una perspectiva histórica (1780-1935), *TST, Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 19: 138-164.
- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita; LINDOSO TATO, Elvira (2019): De la belle époque a la nueva era del turismo termal: los balnearios en España desde una perspectiva histórica (1874-2016), *Ayer*, 114(2): 23-64. DOI: <https://doi.org/10.55509/ayer/114-2019-02>



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Facultad de
Geografía e Historia



Colaboran:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA